



SUMARIO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
DIRECCIÓN DE PERSONAL
MÉRIDA, 09 DE ABRIL DE DOS MIL
DIECINUEVE
(09.04.2019)

SE HACE SABER

Al ciudadano **RONALD ANDRÉS PEÑA GUTIÉRREZ**, titular de la cédula de identidad N° **V-19.144.766**, quien ocupa el cargo de **AUXILIAR DE BIBLIOTECA**, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, que este órgano administrativo le está instruyendo Expediente Disciplinario signado con el N° 008-2019, en un todo de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud del contenido de comunicación signada bajo el número N° Ref.415-01/893, de fecha 05 de diciembre de 2018, dirigida a la Licenciada María Cecilia Ramírez, Directora de Personal de la Universidad de Los Andes, suscrita por el Profesor Darío A Garay Jerez, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de

Los Andes, se le instruye un expediente disciplinario.

A tal efecto, le participamos que usted tiene acceso al Expediente Disciplinario el cual está signado con el número **008-2019**, que reposa en el Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, ubicada en la Avenida 3 Independencia, Edificio del Rectorado de la Universidad de Los Andes, ubicado en la ciudad de Mérida, Estado Mérida, así como a la asistencia jurídica que considere necesaria a efecto de ejercer su derecho a la defensa sobre los supuestos hechos que se denuncian en su contra. En este sentido, se realiza la presente notificación en aras de garantizar los principios del derecho a la defensa y la asistencia jurídica, los cuales son de rango constitucional contenidos en el artículo 49 de la Constitución Nacional y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

A los fines de practicar la presente notificación se indica la siguiente dirección en el sitio de **trabajo**: Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. **Dirección de habitación**: Ejido El Pilar, Bloque 16 Edif. 2 apto 00-02.

Igualmente, se le informa que de resultar impracticable la notificación en la forma personal o en su residencia, se publicará un cartel en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad y transcurridos cinco (5) días continuos a la fecha de la publicación, se dejará constancia del cartel en el expediente y en consecuencia se tendrá por notificado, tal y como lo prevé el artículo 89, numeral 3 de la Ley mencionada *ut supra*.

Notificación que se le hace a los fines legales
y administrativos consiguientes.

Lic. María Cecilia Ramírez
Directora de Personal de la ULA
Órgano Instructor

Jorge Eduardo Melean Brito y Francisco de Jongh S.
Abogados Instructores